



Victoria de Durango, Dgo., a 16 de junio de 2021

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 87 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala como atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política *Proponer al Pleno del Congreso a los integrantes de las Comisiones Legislativas*, por lo que, en atención a dicho dispositivo y a fin de no interrumpir las labores legislativas, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular las Comisiones a las que se propone integrar a los CC. Integrantes que se reincorporan a las actividades legislativas, según lo dispuesto en el artículo 41 de nuestra Norma Orgánica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se propone la integración del Dip. Gerardo Villarreal Solís¹ a las siguientes comisiones y cargos:

1.- Comisión de Gobernación como Secretario.

2.- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública como Vocal

¹

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Comision%20Permanente/GACETA57.pdf>



- 3.- Comisión de Seguridad Pública como Vocal.
- 4.- Comisión de Administración Pública como Vocal.
- 5.- Comisión de Ecología como Presidente.
- 6.- Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación como Vocal.
- 7.- Comisión de Participación Ciudadana como Vocal.
- 8.- Comisión de Atención a Migrantes como Secretario.
- 9.- Comisión de Protección Civil como Vocal.
- 10.- Comisión de Administración y Cuidado del Agua como Vocal.
- 11.- Comisión de Responsabilidades como Presidente.

SEGUNDO.- Se propone la integración de la Dip. Claudia Julieta Domínguez Espinoza² a las siguientes comisiones y cargos:

- 1.- Comisión de Educación Pública como Presidenta.
- 2.- Comisión de Salud Pública como Vocal
- 3.- Comisión de Ecología como Vocal
- 4.- Comisión de Desarrollo Social como Vocal.
- 5.- Comisión de Asuntos Indígenas como Vocal.
- 6.- Comisión de Atención a Personas a Personas Discapacitadas, Enfermos terminales y Adultos Mayores como Vocal.

²

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Comision%20Permanente/GACETA56.pdf>



- 7.- Comisión de Igualdad de Género como Vocal.
- 8.- Comisión de Cultura como Vocal.
- 9.- Comisión de Editorial y Biblioteca como Presidenta.

TERCERO.- Se propone la integración del Dip. David Ramos Zepeda³ a las siguientes comisiones y cargos:

- 1.- Comisión de Gobernación como Vocal.
- 2.- Comisión de Derechos Humanos como Presidente
- 3.- Comisión de Desarrollo Económico como Presidente.
- 4.- Comisión de Turismo y Cinematografía como Vocal.
- 5.- Comisión de Ecología como Vocal.
- 6.- Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación como Presidente.
- 7.- Comisión de Asuntos Metropolitanos como Vocal.
- 8.- Comisión de Cultura como Presidente.
- 9.- Comisión de Editorial y Biblioteca como Vocal.

3

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Comision%20Permanente/GACETA56.pdf>



CUARTO.- Se propone la integración del Dip. Rigoberto Quiñonez Samaniego⁴ a las siguientes comisiones y cargos:

- 1.- Comisión de Puntos Constitucionales como Presidente.
- 2.- Comisión de Hacienda, presupuesto y Cuenta Pública como Vocal.
- 3.- Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social Vocal.
- 4.- Comisión de Derechos Humanos como Secretario.
- 5.- Comisión de Juventud y Deporte como Presidente.
- 6.- Comisión de Protección Civil como Vocal.
- 7.- Comisión de Atención Ciudadana como Presidente.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 16 de junio de 2021**

4

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Comision%20Permanente/GACETA56.pdf>



**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO**

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL**



INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS